

El presente artículo es el extracto de la Tesis de Licenciatura que con el mismo título defendimos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Literaria de Valencia el pasado cuatro de Octubre de 1979. (1). Nuestro trabajo ha consistido en el estudio crítico de uno de los cartularios de confirmación de privilegios concedidos a la Catedral de Valdecris. Este manuscrito proviene del archivo del citado cenobio y actualmente se guarda en el de la Catedral de Segorbe, en la sección de códices y manuscritos antiguos con la signatura I-4. Cartulario que posteriormente hemos consultado con otros dos de idéntico contenido, uno de ellos en el mismo archivo catedralicio (signatura I-5), y el otro en la biblioteca central de Catalunya en Barcelona (signatura 947), de los que seguiremos en estudio codicológico, como explicaremos más adelante.

#### El código.

El estudio del cartulario de confirmación lo hemos realizado desde las siguientes partes de vista:

Iniciamos el capítulo dedicado a tal efecto con una Descripción codicológica del manuscrito I-4, objeto de nuestro estudio, en la cual se analizan todos los caracteres externos que configuran el manuscrito, es decir, todas aquellas partes que diplomáticamente no afectan al texto de los documentos insertos en el código. Siguiendo las normas internacionales para la descripción codicológica, nuestro estudio presenta el siguiente esquema:

- I. Introducción, en la que se trata de signatura, título, composición, conservación, materia escritoria, foliación, ayuda y disposición del texto, notas y notas marginales.

- II. La escritura y tipo de escritura.

- III. Iniciales, miniaturas y colores.

- IV. Lengua del código.

- V. Signos de Validación y notas.

- VI. Datación, y

- VII. Bibliografía sobre el código.

En el estudio paleográfico planteamos dos problemas ante el estudio de la escritura Códice. El primero es debido a la dimidad de nomenclaturas que ha recibido este tipo de escritura en la Cancillería de la Corona de Aragón. Nosotros aceptamos la denominación del profesor P.C. Casula, el cual llama Códice a este tipo de escritura, en

**FRANCISCO GIMENO BLAY**

Departamento de Paleografía. Valencia.

*El Cartulario de Valdecris de Segorbe.*

*Estudio crítico.*

**"ESTUDIOS CASTELLONENSES"**

Nº 1, 1982, pp. 547 - 554.

El presente artículo es el extracto de la Tesis de Licenciatura que con el mismo título defendimos en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Literaria de Valencia el pasado cuatro de Octubre de 1979. (1). Nuestro trabajo ha consistido en el estudio crítico de uno de los cartularios de confirmación de privilegios concedidos a la Cartuja de Valdecris. Este manuscrito proviene del archivo del citado cenobio y actualmente se guarda en el de la Catedral de Segorbe, en la sección de códices y manuscritos miniados con la signatura I-4. Cartulario que posteriormente hemos cotejado con otros dos de idéntico contenido, uno de ellos en el mismo archivo catedralicio (signatura I-5), y el otro en la biblioteca central de Catalunya en Barcelona (signatura 947), de los que hacemos un estudio codicológico, como explicaremos más adelante.

#### El Códice.—

El estudio del cartulario de confirmación lo hemos realizado desde los siguientes puntos de vista:

Iniciamos el capítulo dedicado a tal efecto con una *Descripción codicológica* del manuscrito I-4, objeto de nuestro estudio, en la cual se analizan todos los caracteres externos que configuran el manuscrito, es decir, todas aquellas partes que diplomáticamente no afectan al tenor de los documentos insertos en el códice. Siguiendo las normas internacionales para la descripción codicológica, nuestro estudio presenta el siguiente esquema:

— I. Introducción, en la que se trata de: signaturas, título, composición, encuadernación, materia escritoria, foliación, rayado y disposición del texto, tintas y notas marginales.

— I. La escritura y tipos escriturarios, manos.

— III. Iniciales, miniadas y coloreadas.

— IV. Lengua del códice.

— V. Signos de Validación y notas de Cancillería.

— VI. Datación, y

— VII. Bibliografía sobre el códice.

En el estudio paleográfico planteamos dos problemas ante el estudio de la escritura Gótica. El primero es debido a la dualidad de nomenclaturas que ha recibido este tipo escriturario en la Cancillería de la Corona de Aragón. Nosotros aceptamos la denominación del profesor F.C. Casula, el cual llama *Catalana* a este tipo de escritura; en

contraposición a la que le diera en el año 1940 el catedrático de Zaragoza D.M. Usón Sesé. El segundo problema se nos planteó al tener que clasificar dentro de las Góticas Librarias la que nosotros estudiamos, cuestión ésta que surge debido a la disparidad de opiniones y a la problemática que se planteó en el Congreso Internacional de Paleografía celebrado en París el año 1953. Esta cuestión de la nomenclatura la resolvemos de la siguiente forma: en primer lugar en el apartado titulado *Defensores de la nomenclatura: Letra Redonda*, estudiamos a aquellos paleógrafos que tratan de la *Letra Redonda o Rodona*, entre ellos a Terreros, Rubió i Lluch, Millares, opiniones estas que se tratan acompañadas de la de los Autores de los Apuntes de Paleografía y Diplomática de la U.N.E.D., y de las teorías de Luisa d'Arienzo y de F.C. Casula, los cuales ven en la letra redonda de esta época una influencia de la *Bastarda Francesa*, opiniones estas últimas que se corresponden con la nomenclatura que I. Kirchner da a este tipo escriturario, y que veremos seguidamente.

En segundo lugar, en el apartado titulado el *Congreso Internacional de Paleografía y las nuevas nomenclaturas*, estudiamos las distintas denominaciones que ha recibido esta Gótica libraria antes y después del Congreso Internacional.

I. Kirchner da a este tipo de escritura el nombre de *Notula fere Bastarda*, cuyas características esenciales están en relación con las teorías de Luisa d'Arienzo, anteriormente citadas. En el Congreso propuso Lieftinck un cuadro de nomenclaturas según el cual a la letra que estamos estudiando le corresponde la denominación de *Cursiva Formata (fere Bastarda)* y cuya periodización va desde principios a mitad del siglo XV.

Sigue a este apartado un estudio analítico de todo el alfabeto, intentando establecer la evolución que ha sufrido la grafía en particular desde los alfabetos romanos hasta el Gótico. Asimismo dedicamos un capítulo al estudio de las Abreviaturas, en el que se trata de la *Braquigrafía* medieval, las razones de abreviar y los sistemas abreviativos imperantes en la Edad Media. Este apartado lo finalizamos con un elenco de las abreviaturas de uso más frecuente en el códice. El estudio paleográfico lo terminamos con un apartado dedicado a los *nexos* entre las letras, los cuales, para su estudio, los hemos dividido en dos grupos:

- los que siguen la tradición *Carolina* y anterior, como: SC, ST y CT; y
- los que se forman por el *encuentro de dos letras de curvas opuestas*, siguiendo las fórmulas enunciadas por W. Meyer.

El Estudio Diplomático del códice lo hemos realizado de la siguiente forma:

- Un apartado dedicado al estudio de los *Cartularios*, sus orígenes, formas y utilidad como fuente histórica.
- Un segundo, en el que se estudian todos aquellos elementos que confieren la validez diplomática al manuscrito I-4 o Cartulario de Valdecris. Los elementos que analizamos son: la disposición y la estructura interna del códice y las validaciones. Entre estas últimas tratamos las siguientes fases documentales: la *Iussio Domini Regis*, o man-

dato real de confeccionar el *Libro de Confirmación*; el anuncio y la aposición del sello real; la signatura autógrafa de Martín el Joven, y la *Registración*. Finalmente como complemento a estas fases documentales transcribimos las noticias, que sobre este *códice confirmativo*, aportan los dos historiadores cartujanos y priores de Valldecríst: Dom Frances Marqués y Dom Joaquín Alfaura.

— El tercer apartado de este estudio Diplomático está consagrado al análisis de los documentos insertos en el *códice*. Capítulo este que lo iniciamos con un cuadro en el que todos los documentos están clasificados por otorgante y por la calificación jurídica. En el citado cuadro anotamos las siguientes características de cada uno de ellos:

- en primer lugar, el *número de orden* que cada uno tiene en el *códice*;
- en segundo lugar, la *datación*, tanto la tópica como la crónica;
- en tercer lugar, el *otorgante* y la calificación del documento con respecto a aquel, y
- finalmente la *calificación jurídica*.

Seguidamente pasamos a estudiar las partes de cada uno de los documentos transcritos en el Cartulario, divididos todos aquellos y agrupados según el otorgante. Finalmente, dedicamos un apartado al estudio de la *Cronología* documental y los cambios introducidos en esta cláusula diplomática durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso. Apartado éste, que cerramos con el estudio de la datación del documento número tres, en el cual creemos que hay un error de transcripción.

En el capítulo dedicado a los *Signos de Validación*, estudiamos el *Signum Regis* y el *Signum Tabellionis* como elementos de validación del hecho documentado. En el apartado del *Signo Real* tratamos su evolución en la Corona de Aragón desde Pedro II el Católico hasta Pedro IV el Ceremonioso, y a partir de este monarca hasta la extinción de la dinastía catalana estudiamos el *Signum* personal, el cual lo acompañamos de una reproducción y una descripción de aquel y la signatura. Así pues tratamos de los signos de Pedro IV, Juan I, Martín el Humano, María de Luna y la signatura autógrafa de Martín el Joven, monarcas todos ellos que tuvieron relación con la fundación de la Cartuja de Valldecríst y de los que hay documentos transcritos en el *códice*.

El estudio de los *Signos Notariales*, lo iniciamos con una breve introducción en la que pretendemos estudiar la evolución del *Signum Tabellionis*, y la importancia que ellos tienen en la validación de los documentos, *pues eran los notarios los que conferían al documento la validez pública*. Seguidamente estudiamos cada uno de los notarios que aparecen en la validación documental y cuyo estudio consta de las siguientes partes: se inicia con una escueta biografía de cada uno, a la que sigue la descripción y reproducción de su signo; entre los citados tenemos a los siguientes: Bartolomé Sirvent, Bernardo de Ionquers, Berenguer Sarta, Ramón Çes Comes, Guillem Ponç y Bartolomé Cerdán.

Asimismo identificamos a todas aquellas personas que estuvieron presentes en la validación documental, bien fuera el Vicecanciller, revisando el fondo jurídico o bien el Protonotario, y en su ausencia el lugarteniente, corrigiendo la retórica del documento.

Aparecen estudiados en este apartado los vicecancilleres Domingo Mascó, Francisco Çacosta y Matias; y el lugarteniente de Protonotario Jaime Tavesçán.

#### Los otros códices de Valldecríst.

Debido a que son tres los códices - cartularios, que contienen los privilegios concedidos a la cartuja de Valldecríst, introducimos un capítulo dedicado a las descripciones codicológicas de los otros dos manuscritos (es decir el manuscrito 947 de la Biblioteca de Catalunya en Barcelona, y el I-5 del Archivo de la Catedral de Segorbe). En ambas descripciones se estudia el código desde las distintas partes que lo componen, siguiendo el esquema descrito para el estudio del manuscrito I-4 del mismo archivo catedralicio, y que ya hemos expuesto al principio del presente extracto. En la validación de los dos cartularios se estudian los signos de Martín el Humano, Jaime Tavesçán, los notarios Jaime Sala y Guillem de Monreal y la revisión del Canciller Dalmau de Mur, expresada bajo la fórmula autógrafa: *Dalmacius vidit*.

Este capítulo se cierra con un *Stemma* o *Genealogía* de los tres códices, por el cual creemos que son originales el manuscrito de Barcelona y el I-4 de la Catedral de Segorbe, mientras que el I-5 de este mismo archivo es una copia del de Barcelona. El archivero de la Catedral de Segorbe D.P.L. Lloréns y Raga creemos que cometió un error al catalogar estos códices, pues él los denominaba como *Escrituras fundacionales de la Cartuja de Valdecríst*. Nosotros creemos que son incorrectas, pues, los dos libros son dos cartularios de confirmación de los documentos concedidos hasta 1404 y 1405 a la Cartuja de Valldecríst. Son manuscritos que según la Diplomática debemos llamar *libri confirmationum*. El citado archivero no se dio cuenta de que eran dos cartularios distintos, aunque confirmaban los mismos documentos. Las diferencias existentes entre ellos son las motivadas por el autor de la acción jurídica, es decir, mientras que en el manuscrito I-4 el autor de la confirmación es Martín el Joven, en los otros dos lo es Martín el Humano.

#### Aportación al estudio histórico de Valldecríst.

Nuestro trabajo se finaliza con un escueto capítulo dedicado a la fundación de la cartuja y a su historia hasta 1405. En él, primeramente, planteamos la situación actual de la historiografía para el estudio de esta casa, capítulo que se continua con la *descripción geográfica* del lugar del emplazamiento del cenobio, y una recopilación de las teorías acerca de la fundación y el devenir histórico de esta cartuja hasta 1405, (fecha no elegida arbitrariamente sino que está en función de la documentación transcrita en el cartulario). Este capítulo lo completamos con un estudio del *Personal del monasterio* entre los años 1385 y 1405, en el cual se trata de los dos Piores que rigieron la casa en este período (R.P.P. Dom Juan Berga y el R.P.P. Dom Pedro de Podiolo), de los Padres y Hermanos fundadores (V.P. Dom Bernat Çafabrega, V.P. Dom Arnaldo Ardueni, V.P. Dom Juan Fernando, V.P. Dom Francisco Çaplana, Fray Guillem Despuig y Fray Antonio Çaplana),

y de las nuevas profesiones en ambos prioratos. Nuestra aportación histórica finaliza con un apartado dedicado a la Orden observada por la nueva comunidad, a la vez que se enriquece con un pequeño resumen de las fundaciones peninsulares de la Orden Cartuja desde 1194 en que se fundó *Scala Dei* hasta 1385 en que se funda *Valldecríst*.

Apéndice documental.—

En el apéndice documental presentamos la transcripción de todo el texto manteniendo la estructura en la que están dispuestos todos los documentos transcritos en el códice. La transcripción la hemos realizado según dos criterios en relación a la lengua en que están escritos los documentos:

- para los textos latinos, seguimos las *Normas de transcripción de documentos y presentación de originales de la colección diplomática de la Catedral de Barcelona*; y
- para el texto redactado en catalán seguimos *Les normes unificadores de Castelló de l'any 1932*.

Seguidamente presentamos un índice con las *Regestas* de todos los documentos que se hallan insertos en el códice, enumeradas todas ellas por orden cronológico. Finalmente hemos confeccionado dos índices, uno *Toponímico* y otro de nombres u *Onomástico*. Basándonos en el primero, hemos realizado un mapa con la situación de la Cartuja y los lugares, villas, ciudades, etc., que hemos encontrado en la documentación, prescindiendo de otros que sabemos ya existían como entidades de población o lugares de asentamiento, pero que en los documentos exhumados no aparecen.

NOTAS

- 1) El tribunal que la juzgó y calificó con sobresaliente por unanimidad estaba compuesto por: Dr. D. Francisco Javier Fernández Nieto como Presidente, Dr. D. José Trenchs Odena como Ponente, y Dra. Dña. Desamparados Cabanes Pecourt, como Secretaria.